

Los jardines y la Huerta del Alcázar.

Su historia

Por JOSE DE LA TORRE Y DEL CERRO

Su historia no es bien conocida; y resulta tarea casi imposible establecerla ahora, como no sea por deducciones y en relación con la de los dos magnos edificios de los cuales formaron parte, o fueron anejos en el trascurso de los siglos: el Alcázar de los emires, califas y reyezuelos mahometanos, y el Alcázar de los reyes cristianos.

Cuado en el año 711 de la Era cristiana los ágarenos se apoderan de nuestra ciudad, encontraron en la parte S. O. de la misma, cerca de la Puerta del Puente o de la Estatua, un hermoso palacio, con honores de fortaleza, residencia del gobernador visigodo de la provincia, en el cual residieron luego, también, una vez constituida en Córdoba la capitalidad de la España musulmana, los emires dependientes de Damasco, los independientes, y los Califas, y tras el desmoronamiento del Califato, los reyezuelos cordobeses.

El núcleo originario y principal de tal edificio o fortaleza, todavía está en pie y casi intacto: es el Palacio del Obispo. A él se fueron agregando a lo largo de la dominación mahometana, en sucesivas ampliaciones hacia Poniente, otras dependencias y servicios, como los baños, que ocupaban el llamado luego, en la época cristiana, Campo Santo de los Mártires; las viviendas de la servidumbre, las caballerizas y los cuarteles de la guarnición, hasta alcanzar el cauce del Guadal-Ruzafa (arroyo del Moro o de las Moras), sobre cuya margen izquierda se levantó la cerca del último recinto del Alcázar. Al Sur de todas sus dependencias, en la extensa y amplia zona de terreno vacío que existía entre ellas y la muralla meridional, sobre el Guadalquivir, se formaron unos bellos jardines para solaz y recreo de las ninfas del harem, en la parte más inmediata a los baños, y una hermosa huerta en lo restante y parte opuesta.

¿Hacia qué fecha ocurrió esto último?

A mi parecer, cuando hubo agua suficiente en el palacio para cubrir todas sus necesidades, o sea en tiempos de Abderrahman II (822-852). Durante su reinado se construyó el magnífico acueducto que traía a Córdoba las aguas del Bejarano y Caño de Escaravita, del cual se derivó un ramal para el Alcázar; y se fabricó también, por bajo del Puente, el edificio de la Albolafia, para montar en él una descomunal añora o noria, cuyos canjilones elevaban el agua del río y la volcaban en un canal que discurría sobre los arcos de la Puerta del Hierro y la muralla de la población, hasta la llamada Torre del Agua, que no era otra cosa que un depósito o arca de distribución de la misma. Con el agua sacada del río se regaba la huerta y quizás los jardines. Esta añora o rueda es la que se representa en el escudo antiguo de la ciudad. Subsistió en funciones hasta el año 1492.

Es de suponer, que los jardines se descuidaran y quedasen un tanto abandonados cuando Abderrahman III trasladó su residencia, con caracter permanente, a la recién fundada Medina Azahara; y así seguirían las cosas durante cerca de un siglo, hasta que, con la destrucción de aquella ciudad por los berberiscos, la corte se reintegró al Alcázar cordobés. De nuevo florecieron el arrayán, los jazmines y los rosales en aquellos bellos y soleados jardines; y otra vez volvieron a resonar en ellos las argentinas voces de las infelices moradoras de aquella dorada jaula.

A fines del mes de Junio de 1236, tras enconado asedio que duró seis meses, capituló la parte alta de la ciudad; y el día 29, fiesta de San Pedro y San Pablo, hizo su entrada triunfal en la misma Fernando III, al frente de sus tropas, consagrándose la Mezquita Mayor al culto católico y cantándose en ella un solemne Te-Deum. Hizo luego el repartimiento de bienes raíces de los musulmanes huídos o desterrados de Córdoba; y como era ley y costumbre, el monarca cristiano se adjudicó los que pertenecían al reyezuelo cordobés, entre los cuales figuraba el Alcázar. Este fué cedido más tarde al Obispo para su vivienda; y el resto del edificio quedó abandonado, arruinándose poco a poco los baños, las casas de los servidores del palacio, las caballerizas y los cuarteles. Los jardines se perdieron también, y totalmente; pero no la huerta, que sería arrendada como cosa útil y bien servida por el agua del río. Los muros exteriores del recinto se aportillaron de modo lamentable; y ello facilitó el asalto que, por aquella parte, y en tiempos de Pedro I el Cruel, dieron a la ciudad los moros granadinos, auxiliares del monarca castellano.

Pasado el peligro, y para que no fuera tan hacedera la repetición del caso, se comenzaron a reforzar las defensas de la urbe por la parte más débil y directamente amenazada del probable enemigo, el rey de Granada. A la Calahorra, cabeza del puente sobre el Guadalquivir, se le adicionaron tres cubos o torreones, y se le excavó un foso, con murete o barbacana; se taparon las brechas de las murallas meridional y occidental, recreciéndolas en un par de metros; y se inició, por la de Sevilla, la construcción de torres albarranas defensivas de las puertas.

El Alcázar de los Reyes cristianos, levantado por Alfonso XI, no parece que cayera en poder de los moros en el susodicho ataque a Córdoba, debido a su fortaleza y a lo nutrido de su guarnición de ballesteros; a los cuales cedió Juan I, en el año 1399, el corralón o terreno existente entre la torre de Belén o de las Imágenes y la puerta de Sevilla, para que en él construyeran sus viviendas. En este Alcázar se hospedaban los monarcas castellanos cuando venían a nuestra ciudad; y en él pasaron largas temporadas los Reyes Católicos durante las operaciones de guerra para la conquista del territorio granadino.

En el año de 1482 se estableció en Córdoba el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, para cuyo asiento le cedió Isabel la Católica el edificio del Alcázar; más, sólo el usufructo, porque la propiedad, el derecho de habitarlo, y el de nombrar Alcaides, se lo reservó la Corona. La gigantesca añora de la albolafia, seguía sacando agua para regar la huerta; pero en un día del mes de junio de 1492, la reina, enferma, atormentada por la fiebre, y medio loca por el espantoso ruido que producía aquella estrepitosa máquina, hizo parar la rueda, que en adelante, no volvió a funcionar. Esto trajo como consecuencia que la huerta se quedara sin agua, y para regarla fué preciso echar mano de la que traía el canal procedente de los llanos de la Albaida, que no bastaba tampoco para las otras necesidades del Alcázar, porque los vecinos de las casas de la calle de los Judíos, plaza y calle de las Pavas, de las adosadas a la muralla, junto a la cual pasaba el caz, la robaban con el mayor descaro. Por docenas se cuentan los pleitos, conservados hoy en el Archivo de Hacienda, que los señores del Tribunal del Santo Oficio, hubieron de promover contra los desaprensivos detentadores de tan preciado líquido, algunos de categoría, como prebendados de la Iglesia Catedral y caballeros veinticuatro. De tales pleitos se desprende que había pasado a ellos el dominio de

la huerta, al parecer reinando Carlos V. Desde luego aparece amillarada como propia a mediados del siglo XVIII, en el Catastro del Marqués de la Ensenada, tomo 1.º de Haciendas de Eclesiásticos del barrio de la Catedral, en cuyos folios 442 a 443, figura la relación de los que poseía dicho Santo Tribunal. El primer asiento dice así:

«1. Una pieza de tierra de regadío, nombrada la Huerta de los Reales Alcázares; dentro de su recinto, de doce fanegas de cabida, y en su centro, una pequeña casa para recolección de frutos y abrigo de los operarios, toda cercada de piedra».

Vienen luego las leyes desamortizadoras. Por Real Cédula de 21 de octubre de 1800, se dispuso la venta de todos los bienes y edificios que no fuesen necesarios para el servicio de la real persona y su familia, exceptuándose solamente la Alhambra de Granada y el Alcázar de Sevilla. El de Córdoba no se enajenó, pero ya no se le nombran más alcaides a partir de esta fecha, indicio de que fué desvinculado de la Corona.

En 31 de enero de 1811, el Conde de Casa Valencia, Comisario Regio de la Ciudad y provincia de Córdoba por José Bonaparte, dispuso la extinción del Tribunal del Santo Oficio; más, el edificio, se exceptuó provisionalmente de la venta.

Por su parte, las Cortes reunidas en Cádiz, por su Decreto de 22 de febrero de 1813, declararon el Tribunal de la Inquisición incompatible con la Constitución que habían promulgado; y por otro de la misma fecha, dispusieron que los bienes de todas clases que disfrutaba fuesen considerados como nacionales,

El edificio de los Reales Alcázares de Córdoba no llegó a venderse, por el alto precio en que fué tasado, y no ser de cómodo aprovechamiento. Años después, en el de 1820, el Concejo de la Ciudad pretendió que se le regalara para utilizarlo como cárcel; y por Real orden de fecha 23 de febrero de 1821, se concedió la cesión del mismo, pero no a título de propiedad, ni enteramente graciosa, sino mediante el pago de una renta. Hoy se encuentra ya en lamentable estado, casi ruinoso. Uno de sus cuatro torreones de esquina lo perdió hace tiempo.

Una mitad aproximadamente de la huerta, la occidental, cedida al Ramo de Guerra, fué incorporada a las Caballerizas Reales. La otra mitad se enajenó en pública subasta, sin que pueda precisarse hoy la fecha de la venta, ni el nombre del comprador. Para

averiguarlo sería preciso realizar una larga y enojosa búsqueda en el Archivo de Hacienda, en los Libros de Entrada de Caudales de la Contaduría de Rentas, hoy Registro de la Propiedad, si se desea conocer también las sucesivas transmisiones de dominio.

De la huerta se segregó una pequeña parcela hacia 1830, para restablecer los jardines que existieron en otros tiempos en el mismo lugar. Subsisten todavía, y con la huerta han sido adquiridos recientemente por el Estado para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, gracias a las gestiones de su actual Director Don Perfecto García Conejero, que encontraron eco en el ánimo del Excmo. Sr. Don José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional, benefactor insuperable de las instituciones culturales de Córdoba.

En los jardines del viejo Alcázar, restaurados al estilo árabe, florecerán otra vez los jazmines, los rosales y el mirto o arrayán, y toda la huerta será convertida en campo de deportes.

